

## ESCUELA PARA EL DESARROLLO LOCAL

ROCÍO VALDEAVELLANO<sup>1</sup>

La Escuela para el Desarrollo Local (ESDEL) es una propuesta educativa de largo plazo impulsada por el Instituto de Desarrollo Urbano CENCA como parte de su visión, misión y objetivos estratégicos institucionales.

Se ubica dentro de las corrientes que, cuestionando las lógicas excluyentes del actual proceso de globalización, apuntan a generar alternativas que combinen la eficiencia con la solidaridad y enfatizan el rol de los espacios y actores locales en la planificación y gestión del desarrollo.

Al mismo tiempo, la Escuela comparte una concepción del desarrollo centrada en la expansión de las capacidades y ampliación de derechos de las personas que pasa porque los grupos sociales en desventaja inicien procesos de empoderamiento que les permitan alterar en términos favorables su ubicación relativa en la sociedad y frente al Estado.

Los lineamientos de la Escuela se nutren de diversos aportes respecto a la Educación para el siglo XXI y la formación de jóvenes y adultos, tales como el Informe Delors de la UNESCO y la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA V), y del rescate creativo de la educación popular en América Latina, particularmente del pensamiento y la práctica educativa de Paulo Freire. Toman en cuenta también, dentro de un espíritu crítico, los avances de las teorías pedagógicas actuales, entre ellas el constructivismo.

En el contexto de la realidad peruana, partimos de la constatación del maltrato a nuestro capital humano, expuesto a condiciones precarias de vida y de empleo. Ubicamos la tarea educativa como parte de aquella más grande por un cambio social que genere igualdad de oportunidades para los ciudadanos/as, y la inscribimos en la perspectiva de formación de nuevos liderazgos cuya necesidad en el ámbito nacional han resaltado tanto Agenda Perú como el Foro Educativo.

La propuesta que planteamos recoge lecciones aprendidas de diversas experiencias educativas con sectores populares así como de la propia práctica desarrollada por CENCA en sus veinte años de existencia. Ella pretende encarar el problema de la ausencia de alternativas educativas que, orientadas de manera principal y directa a los sectores de menores recursos, tengan como eje el desarrollo local y sus dinámicas concretas.

Por lo tanto, la Escuela tiene como finalidad prestar servicios educativos de calidad adaptados a las necesidades y prioridades del desarrollo de capacidades de las personas como agentes de su propio destino y del desarrollo de sus localidades. Apuesta por una institucionalidad ágil pero sólida que le permita gestionar adecuadamente su proyecto pedagógico a través de la aplicación de sus lineamientos básicos, orientaciones metodológicas, matriz temática curricular, programas y módulos educativos.

En términos globales, el perfil deseado de capacidades de los y las participantes de acuerdo a los objetivos de aprendizaje se caracteriza por: manejar una comprensión básica del desarrollo local y de sus relaciones con el entorno aplicada a su propia realidad; ser coprotagonistas de la elaboración de planes locales integrales y participativos; promover el fortalecimiento y la concertación de los diferentes actores locales generando entre ellos sinergias favorables al desarrollo, estimular la autoestima, la identidad cultural y los valores morales de la población en el horizonte de un proyecto colectivo de cambio.

En términos específicos y de acuerdo a los diferentes programas y subprogramas, los/as usuarios/as desarrollan capacidades diversas de liderazgo social, de gestión del territorio, de manejo urbano ambiental, de productividad y capacidad de gestión empresarial de sus unidades económicas, habilidades técnico productivas y de calificación técnica para el empleo.

El grupo destinatario incluye en primer lugar a líderes actuales o potenciales de asentamientos humanos, instancias de centralización zonal, asociaciones microempresariales, bancos comunales y otras organizaciones de mujeres, asociaciones de padres de familia, grupos juveniles, a jóvenes con secundaria completa o incompleta, a conductores de microempresas.

En segundo lugar, la Escuela prestará servicios educativos a autoridades y funcionarios municipales, particularmente a aquellos ligados a las áreas de desarrollo urbano y ambiental, promoción del empleo y la producción, y participación vecinal, educación y cultura.

En conjunto, la Escuela desarrollará su trabajo con los diferentes actores de procesos de planificación y gestión por el desarrollo local. En cuanto a su organización y funcionamiento, la Escuela requiere las funciones de un director general, un director educativo o coordinador pedagógico y un director o coordinador administrativo. Debería contar también con un Comité Consultivo. El personal pedagógico estará conformado por los responsables de programa y su correspondiente equipo de docentes requiriéndose así mismo apoyos específicos de promotores educativos, asistentes pedagógicos y administrativo-logísticos. El volumen de actividad de la Escuela determinará las dedicaciones en tiempo y el número de personas necesarias, siendo en una primera etapa posible la combinación de más de una función a cargo de la misma persona.

Los programas que se proponen, a ser desarrollados, son: Programa de Introducción al Desarrollo Local, Programa Urbano Ambiental, Programa de Desarrollo Económico Local (con tres subprogramas: gestión económica local, gestión empresarial y formación técnica) y Programa de Liderazgo Social.

La Escuela contará con tres tipos de actividades educativas de acuerdo a la manera como éstas son organizadas: anualmente ofertará cursos o talleres estructurados en concordancia con necesidades educativas previamente detectadas; de acuerdo a requerimientos específicos diseñará ofertas educativas para tal o cual organización, municipio o grupo humano; se desarrollarán también actividades educativas coordinadas o consorciadas con diversos agentes.

Para gestar la institucionalidad de la Escuela se plantean los siguientes pasos: constituir un equipo encargado de elaborar el proyecto educativo para un período de 3 a 5 años con su respectivo presupuesto; gestionar su financiación como un proyecto de desarrollo; formar el núcleo promotor de la Escuela; conformar y entrenar el equipo pedagógico a partir de la ampliación y consolidación de la cartera actual de docentes existente; continuar desarrollando cursos piloto como parte de la implementación progresiva de los programas; ir acumulando los diseños de los módulos y los materiales educativos de una manera ordenada; diseñar un plan específico de promoción, motivación y difusión.

En cuanto a la continuidad en el tiempo y la sostenibilidad de la propuesta, se evalúa que, dada la composición del principal grupo destinatario, la Escuela por el momento requiere de un proyecto de promoción del desarrollo subsidiado, ofertándose becas en número acorde a los cursos, pudiendo eventualmente cobrarse un precio simbólico por derecho a materiales. En el caso de autoridades

y funcionarios municipales, cabría establecer cobros por participante como también contratos de prestación de servicios con uno o varios municipios para la capacitación de grupos de su personal. A mediano plazo podría haber convenios con algunos municipios para el funcionamiento de la Escuela o de algunos programas, cursos taller o módulos con auspicio municipal, siendo factible proponer algo semejante a los departamentos de Pastoral Social de las Parroquias.

**NOTA**

1 Instituto de Desarrollo Urbano CENCA, Perú. Área de Desarrollo de Capacidades.